



**AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO**

Plaza de la Constitución, 1  
28270 Colmenarejo (Madrid)  
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518  
[www.ayto-colmenarejo.org](http://www.ayto-colmenarejo.org)

D. JUAN JOSÉ GARCÍA BAYÓN, Secretario del Ayuntamiento de Colmenarejo (Madrid),

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada 9 de abril de 2014 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**«5.- CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA EXPLOTACION DE LOS SERVICIOS DE BAR-TERRAZA DE LA PISCINA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.-** Por el Concejal de Deportes D. Francisco Javier Díaz Ruiz se da cuenta de su propuesta en relación con este asunto:

<< Vista la necesidad de realizar la explotación del servicio Explotación de los Servicios de Bar-Terraza de la piscina del Polideportivo Municipal de este Municipio.

Visto que dada la característica de la explotación del servicio del bar se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento negociado sin publicidad.

Visto el Informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que con fecha 5 de febrero mediante providencia de la Concejalía de Deportes se dispuso iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta, y se redactaron e incorporaron al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, que han de regir la adjudicación del contrato.

Visto el Informe de fiscalización del expediente en el que figura como conclusión que “Procede la tramitación del expediente, con las observaciones en cuanto a los criterios de negociación que figuran en el mismo”.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se realiza la siguiente PROPUESTA a la Junta de Gobierno Local:

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación para la explotación de los Servicios de Bar-Terraza de la piscina del Polideportivo Municipal de este Municipio, mediante procedimiento negociado sin publicidad.

**SEGUNDO.** Se establece como canon a abonar por el adjudicatario la cantidad de MIL EUROS ANUALES (1.000 €), más el IVA correspondiente. Los licitadores podrán mejorar al alza el citado importe.

MOTIVO:

FECHA DE FIRMA: 11/04/2014  
HASH DEL CERTIFICADO: 594BAF45BCC0830B393619ADC1DD2200D83F5D8  
4AF147B60F9119E2EB0ECB39BFAFC8A848B4CD9

PUUESTO DE TRABAJO:  
Secretario General  
Alcaldesa

NOMBRE:  
Juan José García Bayón  
Nieves Rosas Roses

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenarejo - https://sede.ayto-colmenarejo.org - Código Seguro de Verificación: 28044IDOC27FDEA6F0A5F0E14EB5



**AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO**

Plaza de la Constitución, 1  
28270 Colmenarejo (Madrid)  
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518  
[www.ayto-colmenarejo.org](http://www.ayto-colmenarejo.org)

**TERCERO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares e incorporar al expediente el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato de explotación por procedimiento negociado sin publicidad.

**CUARTO.** Designar a tres empresas al menos a las que invitar a la participación en la licitación.»

El Concejal de Deportes D. Francisco Javier Díaz Ruiz propone que se invite a las siguientes empresas:

- Pablo Alonso Argul  
[pablo@artmediavideo.com](mailto:pablo@artmediavideo.com)

- Juan Francisco Addiego Mas de Ayala  
[faddiego@hotmail.com](mailto:faddiego@hotmail.com)

-Khalid Semlali  
[Khalidsemlaid91@gmail.com](mailto:Khalidsemlaid91@gmail.com)

Y la Junta de Gobierno previo debate, en votación ordinaria y por unanimidad de los cuatro miembros presentes de los cuatro que legalmente la integran, acuerdan aprobar la propuesta de la Concejalía de Deportes e invitar a las empresas indicadas.»

Para que así conste, se expide la presente, con la reserva del artículo 206 del ROF, y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Colmenarejo, en la fecha que consta al margen.

*EL PRESENTE CERTIFICADO HA SIDO FIRMADO DIGITALMENTE POR LA ALCALDESA DOÑA NIEVES ROSES ROSES Y POR EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DON JUAN JOSE GARCIA BAYON*

MOTIVO:

HASH DEL CERTIFICADO:  
594BAF45BBC0830B3993619ADC1DD2200D83F5D8  
4AF147B60F911962EB0ECB39BFAFCFA84A48B4CD9

FECHA DE FIRMA:  
11/04/2014  
11/04/2014

PUUESTO DE TRABAJO:  
Secretario General  
Alcaldesa

NOMBRE:  
Juan José García Bayón  
Nieves Roses Roses

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Colmenarejo - <https://sede.ayto-colmenarejo.org> - Código Seguro de Verificación: 28044IDOC27FDEA6F0A5F0E14EB5